



PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 12 (DOCE), COMPRENDIDO POR LA CALLE GRAL. EULOGIO PARRA, JOSÉ CLEMENTE OROZCO, JAIME NUNO, AV. PLAN DE SAN LUIS Y AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Autorización en materia de impacto ambiental:

No requiere de autorización en materia de impacto ambiental, en virtud de que los impactos que pudieran generarse por la realización de la obra en cuestión, son benéficos y permanentes, ya que el área del proyecto es una zona previamente impactada por actividades de tipo antropogénico, considerando el deterioro ambiental que prevalecía sobre el sitio no se prevé que el desarrollo del proyecto genere o pueda haber generado impactos adversos significativos que pudieran causar desequilibrios ecológicos. Los fundamentos del proyecto son congruentes con los principios del desarrollo ecológico sustentable, ya que cumple con la premisa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presenta disposiciones de orden público e interés social teniendo por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar entre otras.

Estudio de Factibilidad:

Dentro del programa de iluminación con sentido peatonal e imagen urbana, dentro del polígono 12 (doce), comprendido por las calles Gral. Eulogio Parra, José Clemente Orozco, Jaime Nuno, Av. Plan de San Luis y Av. Enrique Díaz de León de la zona 1 centro. Es un polígono comprendido en una parte por el centro histórico y la colonia el retiro, creando canalizaciones y apoyándose sobre las ya existentes, ubicadas sobre las banquetas para lograr el alumbrado público enfocado más para banquetas y crear senderos seguros, para los peatones estarán dirigidas las luminarias.

Impacto del terreno y asentamientos:

El proyecto de intervención en este espacio considera el reforzamiento del alumbrado público, tomando los mismos postes existentes y suministrando todos aquellos más que se requieran, se adecuan algunas banquetas como parte de la imagen urbana y encuentro de cruceos seguros. Por lo consiguiente, no se generan impactos negativos ni en el propio terreno ni en los asentamientos próximos.